AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2010-10318 *Decreto de delegación de funciones de la alcaldesa. N.R.S. 2838.*

En uso de las competencias que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, y como quiera que esta Alcaldía tiene previsto ausentarse fuera del término municipal durante las siguientes fechas: El día 30 de junio de 2010.

Por esta Alcaldía se delega la totalidad de mis competencias previstas en la Ley de Bases de Régimen Local en el primer teniente de alcalde don José Ramón Badiola Valle el día 30 de junio de 2010.

Publíquese y dése al presente Decreto el trámite correspondiente.

Santoña, 28 de junio de 2010.
La alcaldesa,
Puerto Gallego Arriola.

2010/10318

CVE-2010-10318